



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.
DON JORGE JESUS MORENO CACERES

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día siete de octubre de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2015.

No formulándose ninguna, la Sra. Teniente de Alcalde, proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS OBRAS LA Nº 8, 13, 14 Y 15, INCLUIDAS EN EL P.F.E.A. 2.015.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, relativo los PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de las Obras nº 8, 13, 14 y 15, incluidas en el PFEA 2.015, suscrito por la Arquitecta Municipal, Doña Isabel Sáenz de Rodrigáñez García, que desarrolla el Estudio de Seguridad y Salud en los términos previstos en el RD 1627/1997, integrado en el correspondiente Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en el RD 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y concretamente en su Art. 7 en relación al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Art. 13 en relación al Libro de Incidencias, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de Agosto de 2.012 ha adoptado entre otros el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Obras nº 8, 13, 14 y 15, incluidas en el P.F.E.A, 2.015.

Segundo. Se deberá dar traslado de los mencionados Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Autoridad Laboral competente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del RD 1627/1997, de 24 de Octubre,

servicio de prevención constituido en la empresa o contratado a empresa especializada ajena a la misma según lo dispuesto en la Ley 31/95, a los representantes de los trabajadores, para que puedan presentar por escrito y de forma razonada las sugerencias o alternativas que consideren convenientes.

Tercero. El mencionado Plan de Seguridad y Salud deberá estar en la obra a disposición de la Dirección de Obra y demás partes mencionadas en el apartado anterior.

Cuarto. Aprobar y facilitar los LIBROS DE INCIDENCIAS a los Coordinadores de Seguridad y Salud de las Obras. Los mencionados libros tendrán por finalidad el control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, elaborado para la mencionada obra, y consta de hojas selladas y duplicadas.

Quinto. Los mencionados Libros deberán mantenerse en la obra, durante la ejecución de las mismas y en poder de los Coordinadores de Seguridad y Salud. A los mismos tendrán acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas, en su caso, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención laboral de las Administraciones públicas competentes, los representantes de los trabajadores, quienes podrán hacer anotaciones en los mismos en relación al control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.

Sexto. Las anotaciones que se efectúen en los libros de incidencias por parte del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberán notificarse al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores.

En el caso de que la anotación se refiera al incumplimiento de las advertencias previamente anotadas en el Libro, deberá remitirse en el plazo de veinticuatro horas a la inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Séptimo. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, y demás partes interesadas, a los efectos oportunos.-

2.2. SOLICITUD DE DON SALVADOR LARA LUQUE.

Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación de Obra presentada por D. Salvador Lara Luque para la construcción de Vivienda Unifamiliar con Torreta, en calle Teresa de Calcuta nº 35.

Visto que según datos obrantes en las oficinas de este Ayuntamiento, la construcción realizada cuenta con licencia de obras concedida según expediente 244/04 en Junta de Gobierno Local con fecha 24 de noviembre de 2004 a D. Salvador Lara Luque para la construcción de Vivienda Unifamiliar con Torreta según Proyecto Técnico elaborado por D. Manuel L. Leyva Romero, en calle Teresa de Calcuta nº 35.

Visto que adjunta, certificado final de obra visado por los colegios profesionales correspondientes, certificado de la instalación eléctrica de baja tensión y copia del contrato de suministro de agua firmado con la empresa adjudicataria del servicio y que los servicios urbanísticos están repuestos conforme las NN. SS.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Primera Ocupación para la obra de Vivienda Unifamiliar con Torreta en calle Teresa de Calcuta nº 35, antes s/n a D. Salvador Lara Luque.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.3. SOLICITUD DE DON GERMAN MATA MALAGON.



Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación de Obra, presentada por D. Germán Mata Malagón, para la construcción de Tres viviendas Unifamiliares tipo A en calle Sánchez Vargas s/n, hoy nº 18, antes calle A, del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 6 de Huétor Tájar.

Visto según datos obrantes en las oficinas de este Ayuntamiento, la construcción realizada cuenta con licencia de obras concedida según expediente 97/14 en Junta de Gobierno Local con fecha 13 de agosto de 2014 a D. Germán Mata Malagón para la Construcción de Vivienda Unifamiliar tipo A, de un Proyecto de Tres viviendas Unifamiliares según Proyecto Técnico presentado, elaborado por el Arquitecto D. Manuel L. Leyva Romero.

Visto que adjunta, certificado final de obra visado por los colegios profesionales correspondientes, certificado de la instalación eléctrica de baja tensión y copia del contrato de suministro de agua firmado con la empresa adjudicataria del servicio y que los servicios urbanísticos están repuestos conforme las NN. SS.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Primera Ocupación para la Vivienda Unifamiliar en calle Sánchez Vargas nº 18, antes s/n, a D. Germán Mata Malagón.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	07/10/2015	2015 151 21200	1.403,90	74638527P	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACTURA Nº 7 COMPRA PINTURAS Y DERIVADOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	07/10/2015	2015 151 21200	3.057,44	74638527P	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACTURA Nº 3 COMPRA PINTURAS Y DERIVADOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	07/10/2015	2015 151 21200	184,80	74638527P	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACTURA Nº 4 COMPRA DE PINTURAS Y DERIVADOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS



ADO	07/10/2015	2015 151 21200	2.573,04	74638527P	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACTURA Nº 5 COMPRA PINTURAS Y DERIVADOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	07/10/2015	2015 151 21200	2.713,10	74638527P	JIMENEZ PAEZ IRENE	FACTURA Nº 6 COMPRA PINTURAS Y DERIVADOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	07/10/2015		2.634,78	F18037432	ARIDOS DEL GENIL S.L.	FACTURAS Nº 135 A 142 SUMINISTRO MATERIALES DISTINTAS OBRAS
ADO	07/10/2015		3.428,97	F18037432	ARIDOS DEL GENIL S.L.	FACTURAS Nº 143 A 148 SUMINISTRO MATERIALES DISTINTAS OBRAS
ADO	07/10/2015	2015 151 22103	487,14	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 807 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	07/10/2015	2015 241 60902	952,56	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACTURA Nº 729 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 338 22699	18,00	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURAS Nº 812 Y 825 SACOS HIELO
ADO	07/10/2015	2015 151 22103	70,00	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 1771 GASOLEO VEHICULO MUNICIPAL
ADO	07/10/2015	2015 151 21200	150,83	29083267C	PEÑA CACERES JESUS	FACTURA Nº A59 SUMINISTRO PINTURAS MANTENIMIENTO CERRO BEYLAR
ADO	07/10/2015	2015 151 61901	1.210,29	29083267C	PEÑA CACERES JESUS	FACTURA Nº A73 SUMINISTRO PINTURAS SEÑALIZACION VIAL
ADO	07/10/2015		805,99	52520679H	JOSE REDONDO PEREZ	FACTURAS Nº 212 Y 217 SOPLADOR MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES Y REPARACION MAQUINARIA
ADO	07/10/2015	2015 171 21000	101,64	B18881169	NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO S.L.	FACTURA Nº 24 COMPRA ROLLO DE GOMA MANTENIMIENTO PARQUES Y JRDINES
ADO	07/10/2015	2015 323 62500	1.309,87	B18760967	ELECTROHOGAR PALOMINO S.L.	FACTURA Nº 42 COMPRA TELEVISORES PARA NUEVA GUARDERIA
ADO	07/10/2015	2015 920 23120	18,79	44269065E	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 02-10-2015
ADO	07/10/2015	2015 151 21400	1.187,53	B18067363	MORENO LARA S.L.	FACTURA Nº 191.705 SUMINISTRO REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS
ADO	07/10/2015		1.544,51	24270545W	SANCHEZ AGUILERA EDUARDO	FACTURAS Nº 134-135-136-145-146-149 MATERIALES DE FERRETERIA
ADO	07/10/2015	2015 342 21200	99,22	B18559039	ELECTRONICA PEÑA S.L.U	FACTURA Nº 506 REPARACION ALTAVOCES CAMPO DE FUTBOL
ADO	07/10/2015	2015 171 21000	272,25	24164904T	LIZANA DELGADO RAFAEL	FACTURA Nº 150145 SUMINISTRO PRODUCTOS FIOTOSANITARIOS MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	07/10/2015	2015 241 60902	700,85	24270545W	SANCHEZ AGUILERA EDUARDO	FACTURAS Nº 137 A 144 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 151 22110	3.339,35	24270545W	SANCHEZ AGUILERA EDUARDO	FACTURA Nº 147 SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	07/10/2015	2015 920 22001	100,30	B18552646	PACO CASA RAS S.L.	FACTURA Nº 32 PERIODICOS EL PAIS MESES JULIO Y AGOSTO AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 338 22699	60,00	74624072C	OTERO LOPEZ JOSE ANTONIO	TICKET Nº 14 PREMIO REINA JUVENIL FERIA SEPTIEMBRE 2015



ADO	07/10/2015	2015 241 60902	798,60	F18037432	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURA Nº 155 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 323 62500	624,29	B91674457	HOMA MAHO	FACTURA Nº 151 MOBILIARIO PARA GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	07/10/2015	2015 912 22601	55,60	24129136C	LOPEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	TICKET INVITACION COMIDA SERVICIOS SOCIALES POR RECOGER PREMIO EN JAEN
ADO	07/10/2015	2015 151 61901	245,70	29083267C	PEÑA CACERES JESUS	FACTURA Nº A83 SUMINISTRO PINTURAS PARA SEÑALIZACION VIAL
ADO	07/10/2015	2015 151 61901	386,72	74693187C	JAIMEZ RAMIREZ OSCAR	FACTURA Nº 0915001 LETREROS Y SEÑALES
ADO	07/10/2015	2015 231 48001	486,42	74632499Y	GOMEZ JIMENEZ JAIME JESUS	FACTURA Nº 43 CAMA CON COLCHON AYUDA A FAMILIAS
ADO	07/10/2015	2015 241 60902	162,26	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACTURA Nº 643 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 241 60902	6.189,15	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 64 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 241 60902	347,88	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 65 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	07/10/2015		903,08	52520679H	REDONDO PEREZ JOSE	FACTURAS Nº 219 Y 220 REPARACION MAQUINARIA Y MATERIAL MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	07/10/2015	2015 151 22110	1.583,39	24219427J	VARGAS SOLA PEDRO	FACTURA Nº 142 PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	07/10/2015	2015 241 60902	3.240,57	B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 506004392 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	07/10/2015	2015 912 22601	18,02	B18816991	CONSERVAS CASA RUFINO S.L.	FACTURA Nº 2015204 MERMELADA PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS
ADO	07/10/2015	2015 151 21300	217,80	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 896 SUMINISTRO REPUESTOS REPARACION MAQUINARIA
ADO	07/10/2015		1.649,92	A80907397	VODAFONE S.A	FACTURACION LLAMADAS TELEFONOS MUNICIPALES PERIODO 22-06 AL 21-07-2015
ADO	07/10/2015	2015 241 60903	20.570,00	14629035T	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 45 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	07/10/2015	2015 151 61902	1.196,98	44251449R	CARRERAS LOPEZ MARTIN	FACTURA Nº 4460 MATERIAL PARA MONTAJE PERGOLA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	07/10/2015	2015 341 22609	625,00	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSCRIPCION EN JUEGOS PROVINCIALES DE VARIOS EQUIPOS DE HUETOR TAJAR
PMP	07/10/2015	2015 20100	600,00	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	PAGO FIANZA INSCRIPCION EN JUEGOS PROVINCIALES DE VARIOS EQUIPOS DE HUETOR TAJAR

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRAFICO.-

4.1. SOLICITUD DE DOÑA CARMEN GALVEZ TRUJILLO.

Vista la instancia presentada por Doña Carmen Gálvez Trujillo, en la que solicita el cambio de titularidad de un vado permanente ubicado en la Calle Paseo Redonda Sur nº 47 a nombre de su padre, ya fallecido, Don José Soriano Morales.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el cambio de titularidad del mencionado Vado Permanente a nombre de Doña Carmen Gálvez Trujillo.

Segundo. Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.2. SOLICITUD DE DOÑA FRANCISCA RAMOS RAMOS.

Vista la instancia presentada por Doña Francisca Ramos Ramos, en la que solicita el cambio de titularidad de un vado permanente ubicado en la Calle Sánchez del Corral nº 34 a nombre de su esposo, ya fallecido, Don Rafael Gracia García.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el cambio de titularidad del mencionado Vado Permanente a nombre de Doña Francisca Ramos Ramos.

Segundo. Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.3. SOLICITUD DE DON FRANCISCO HENESTROSA RAMIREZ.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Henestrosa Ramírez, con DNI29082527Q, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Córdoba, nº 7, de esta localidad, con nº de expediente 58/07.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Don Francisco Henestrosa Ramírez, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Córdoba, nº 7, de esta localidad

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

4.3. SOLICITUD DE DON JUAN ANTONIO CASTRO REDONDO.

Ayuntamiento *de Huétor Tájar*



Vista la instancia presentada por Don Juan Antonio Castro Redondo, con DNI 24076536K, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Manuel de Falla nº 6, de esta localidad, con nº de expediente 32/03.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Don Juan Antonio Castro Redondo, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Manuel de Falla nº 6, de esta localidad

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia